



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

DECRETO N° 1560 /2017

17 MAR 2017

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación para el día 17 de marzo de 2017.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación para el día 17 de marzo de 2017 a las 8,30 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica por el inminente cumplimiento de plazos de proyectos financiados al amparo de la Iniciativa Urbana.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, ante mí, la secretaria general accidental.



Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
(por Resolución de la Dirección General de Administración Local,
Consejería de la Presidencia y Administración Local
de la Junta de Andalucía, de fecha 19 de diciembre de 2016)



Fdo. María José Girón Gambero

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO RESPECTO A LAS ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE ACOGIDA TEMPORAL DE EMPRESAS UBICADAS EN EL ANTIGUO “MERCADO DE SAN FRANCISCO”, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER INICIATIVA URBANA “DE TODA LA VILLA” Y DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL “ANTIGUO MERCADO DE SAN FRANCISCO”.